



OFICIO N° 83860  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.126°/369

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2022

El Diputado señor DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el cierre del acceso al río Hurtado en el sector La Cuca de Ovalle, que habría efectuado un particular, disponiendo al efecto una fiscalización y remitiendo sus resultados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES  
DE COQUIMBO





**DE: DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA, DIPUTADO PARTIDO COMUNISTA**

**A : VICENTE CORTES VARELA, SEREMI DE BIENES NACIONALES, REGION DE COQUIMBO**

Junto con saludar y en conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es que vengo a solicitar lo siguiente:

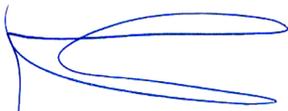
Con gran preocupación se nos han acercado vecinos y vecinas de la localidad de El Olivo – Sector La Cuca, comuna de Ovalle, quienes nos manifiestan su inquietud ante el actuar de la empresa de áridos Juan Araya.

Este empresario ha colocado un imponente portón metálico que no deja el libre acceso de transeúntes a la rivera del Rio Hurtado y limita el ingreso a terrenos privados. Además, aludiendo ser el dueño, ocupa de parte de terrenos de las hijuelas que deslindan con la rivera del rio y ha construido de pozos, cierres e infraestructura en el cauce del rio.

En mi facultad de fiscalizador como Diputado de la República, y en virtud de dar cumplimiento a la ley de prohibición de cierre de los accesos a ríos y playas, solicito a usted, la fiscalización a la empresa por la situación antes descrita y así dar una pronta respuesta y solución a las demandas de las y los vecinos.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**DANIEL NUÑEZ ARANCIBIA  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL NUÑEZ A.

